

Departamento de Licitaciones y Contratos
Licitación Nacional Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas
N° HAYTO - DGO - DMOP - 030 - 23

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **11:00** horas del día **07 de septiembre de 2023**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios y de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 04 de septiembre de 2023 correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación y para conocer el fallo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo designado para presidir éste acto, según consta en Oficio N° S. A. 024/2023 de fecha 20 de Abril de 2023 emitido por el C. Ing. José Javier Chávez Cibrián en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las personas físicas y morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° HAYTO - DGO - DMOP - 030 - 23**; consistente en los trabajos de: **Espacio de Relajación y Recreación del CBTIS 130, CCT 10DCT0398M, Fracc. Los Fuentes.**

En cumplimiento al Artículo 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1.- Aqua Residences, S. de R. L. de C. V.	\$929,167.29
2.- Arq. Ricardo José Orozco Núñez	\$951,524.00
3.- Ing. Isaac Israel Valverde	\$968,444.06

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo, da lectura al siguiente fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **Aqua Residences, S. de R. L. de C. V.**

Departamento de Licitaciones y Contratos
Licitación Nacional Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas
N° HAYTO - DGO - DMOP - 030 - 23

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$929,167.29 SON: (NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **11:00** horas del día **12 de septiembre de 2023** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 46 de la Ley antes citada.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías de cumplimiento de contrato y del anticipo a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 60, fracciones I y II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, pero invariablemente antes de la firma del contrato en el Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

El trámite de anticipo deberá ser solicitado por escrito y dirigido al Director Municipal de Obras Públicas, adjuntando factura debidamente requisitada y desglosada de acuerdo a los porcentajes otorgados.

Se da por terminado el presente Acto a las **11:20** horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Lic. Ibán Alberto Manzanera Gamero Subdirector Administrativo, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

POR EL MUNICIPIO DE DURANGO

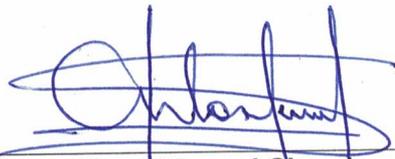


C. Lic. **Ibán Alberto Manzanera Gamero**
Subdirector Administrativo
de la D. M. de O. P.

© Gabino Barreda #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.
☎ 618 137 82 00 - 618 137 82 12

Departamento de Licitaciones y Contratos
Licitación Nacional Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nº HAYTO - DGO - DMOP - 030 - 23

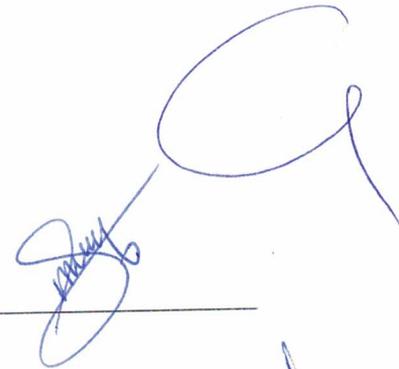
RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES



C. Ing. Víctor Manuel Siqueiros Ismael
Coordinador de Costos y Presupuestos
de la D. M. de O. P.

PARTICIPANTES:

1.- Ing. Isaac Israel Valverde
C. Arq. Miriam del Socorro González González



Gabino Barrera #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.
☎ 618 137 82 00 - 618 137 82 12



DIRECCIÓN MUNICIPAL
DE OBRAS PÚBLICAS



Departamento de Licitaciones y Contratos
Licitación Nacional Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nº HAYTO - DGO - DMOP - 030 - 23

2.- Arq. Ricardo José Orozco Núñez
C. Arq. Juan Carlos Resendiz Reveles

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ricardo Orozco", written over a horizontal line.

3.- Aqua Recidences, S. de R. L. de C. V.
C. Arq. Perla Judith Contreras Macías

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Perla Judith Contreras Macías", written over a horizontal line.

☎ Gabino Barrera #1335 y 1337, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.
☎ 618 137 82 00 - 618 137 82 12

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Perla Judith Contreras Macías", written over a horizontal line. Below the signature is the official seal of the Durango Municipal Government.